



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

1

RESOLUCIÓN N°: 540/2021 (QUINIENTOS CUARENTA BARRA DOS MIL VEINTE Y UNO)

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL ADQUIRIR INSUMOS Y EQUIPAMIENTOS NECESARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE ASEO URBANO.

VISTO: La Minuta presentada por el Concejal Municipal Isacc Rojas, en la cual menciona la urgente necesidad de solicitar la adquisición de insumos y equipamientos necesarios para la Dirección de Aseo Urbano para un mejor desempeño y funcionamiento ya que los espacios públicos se encuentran llenos de malezas, con residuos acumulados, cordones sin pintar y también la aproximación de las fiestas de fin de año.

CONSIDERANDO: Que, sigue manifestando: *Que, se tuvo un abandono por la falta de reparación, mantenimiento de maquinarias y equipos, combustible y de pago de personales para llevar a cabo las tareas diarias de limpieza de los lugares públicos, y que los mismos no cuentan con las herramientas necesarias para cubrir todo el radio de la ciudad. (sic).*-----

Que, es función municipal, por la Ley N° 3966/2010, en su Art. 12, numeral 2. En materia de infraestructura pública y servicios: a. la construcción, equipamiento, mantenimiento, limpieza y ornato de la infraestructura pública del municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos; a)... b) la construcción y mantenimiento de los sistemas de desagüe pluvial del municipio; c) la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, de conformidad con la ley que regula la prestación de dichos servicios, en los casos que estos servicios no fueren prestados por otros organismos públicos..."

Que, puesto a consideración de la Plenaria, la Minuta fue tratada y aprobada sobre tablas -----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

ARTICULO 1° SOLICITAR al Ejecutivo Municipal adquirir insumos y equipamientos necesarios para la Dirección de Aseo Urbano para un mejor desempeño y funcionamiento. Forma parte de la presente resolución, la planilla de insumos y equipamientos necesarios, que formara parte de la minuta aprobada.-----

ARTICULO 2° COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE Y CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO.-----



MARIA OVELAR DE CASTILLO
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



HERNAN DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARQUIVESE.

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTE Y SEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO.



ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal

CONSIDERANDO: Que se tuvo un acuerdo por la falta de repuestos para llevar a cabo las tareas diarias de limpieza de los locales públicos, y que los mismos no cuentan con los herramientas necesarias para cubrir todo el ámbito de la ciudad. (sic)

Que es función municipal, por la Ley N° 3966/2010, en su Art. 12, numeral 3. En materia de infraestructura pública y servicios: a) la construcción, equipamiento, mantenimiento, limpieza y ornato de la infraestructura pública del municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos; b) la construcción y mantenimiento de los sistemas de abastecimiento de agua potable y alcantarillado; c) la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado; d) la prestación de servicios de saneamiento de conformidad con la ley que regula la prestación de dichos servicios, en los casos que estos servicios no fueren prestados por otros organismos públicos...

Que, puesto a consideración de la Plenario, la Minuta fue tratada y aprobada sobre la base de la siguiente tabla:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCELLO POR TANTO

RESUELVE

ARTICULO 1º SOLICITAR al Ejecutivo Municipal adquirir insumos y equipamientos necesarios para la Dirección de Asesó Urbana para un mejor desempeño y funcionamiento. Forma parte de la presente resolución, la planilla de insumos y equipamientos necesarios que forma parte de la minuta aprobada.

ARTICULO 2º COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE Y CUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO.

PRÉSIDENTE
JUNTA MUNICIPAL
ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ

SECRETARÍA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL
LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA